

## **BASES DE CONCURSO**

**“Cambia tu Tarjeta Ripley por la Tarjeta Ripley Mastercard y participa en el sorteo de un Audi A1”**

### **1.- CONCURSO Y PREMIO.**

CAR S.A. sociedad de apoyo al giro de Banco Ripley y emisora de la Tarjeta de Crédito Ripley, Rut N°83.187.800-2, en adelante simplemente “CAR”; ha encomendado a MOMENTUM S.A., la realización del concurso denominado **“Cambia tu Tarjeta Ripley por la Tarjeta Ripley Mastercard y participa en el sorteo de un Audi A1**, mediante el cual se sorteará un Automóvil marca Audi A1 1.4 TFSI 125HP Mecánico, año 2017 (en adelante el “Premio”), de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en adelante “las Bases”:

### **2.- PARTICIPANTES.**

Participarán en el sorteo del “Premio” todas las personas naturales que, durante el periodo de vigencia que se establece en el numeral 3° siguiente, reemplacen (cambien) su actual Tarjeta Ripley (cerrada) por la Tarjeta Ripley Mastercard, suscribiendo la documentación que CAR S.A. determine al efecto.

El reemplazo de Tarjeta podrá realizarse en cualquier Centro de Servicio ubicado en Tiendas Ripley o en sucursales de Banco Ripley.

Quedan expresamente excluidos como participantes de este concurso todos los trabajadores y/o personas vinculadas directa o indirectamente a CAR o a MOMENTUM S.A y/o a sus empresas relacionadas.

### **3.- VIGENCIA.**

Participarán del sorteo los clientes que, entre el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2017, realicen el reemplazo de tarjeta señaladas en los términos y condiciones descritos en el numeral 2° de estas bases.

Ahora bien, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá poner término anticipado al concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para CAR ni para MOMENTUM S.A. En este caso, se sorteará el Premio entre los participantes que hayan alcanzado a realizar el cambio de tarjetas precedente durante la vigencia del concurso, hasta la fecha del término efectivo.

### **4.- SORTEO DEL PREMIO.**

El sorteo del Premio se realizará el día martes 10 de octubre de 2017 a las 16:00 horas ante el Notario Público de Santiago, mediante tómbola computacional, en las oficinas de CAR ubicadas en Huérfanos N° 1052, 3<sup>er</sup> piso, comuna y ciudad de Santiago.

Sin embargo, la fecha, hora y lugar del sorteo del Premio podrá ser modificada si este no pudiese ser efectuado de acuerdo a las condiciones indicadas en el párrafo precedente, lo que será debidamente informado.

En caso de prorrogarse la vigencia del concurso de conformidad con lo establecido en el numeral 3°, la fecha del sorteo será prorrogada automáticamente por idéntico plazo, todo lo cual será informado a través de las páginas [www.bancoripley.cl](http://www.bancoripley.cl). Si, como consecuencia de la prórroga, el concurso recayere en día sábado, domingo o festivo, se realizará al día hábil inmediatamente siguiente.

En el sorteo se elegirá al Participante Ganador y dos sustitutos (en adelante “Primer Sustituto” y “Segundo Sustituto”). Si por algún motivo no fuera posible hacer entrega del premio al Participante Ganador, se entregará el premio al Primer Sustituto o, a falta de éste, se procederá a entregar el premio al Segundo Sustituto.

En el evento que el Premio no pudiera ser entregado al Participante Ganador ni a los dos Sustitutos, se podrá realizar nuevamente el sorteo del Premio vacante tantas veces sea necesario, hasta conseguir un ganador que cumpla con todos los requisitos indicados en las presentes bases, o declarar el concurso desierto, según determine privativamente CAR S.A.

#### **5.- ENTREGA DEL PREMIO Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.**

El participante Ganador será contactado telefónicamente al número que esté registrado en la base de datos CAR, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha del sorteo. Se intentará contactar al participante ganador un máximo de 10 veces, no existiendo responsabilidad alguna para MOMENTUM S.A ni CAR S.A. en caso de que no pueda ser contactado.

Es responsabilidad exclusiva de cada participante tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente el llamado telefónico por medio del cual se le notifique que es ganador del concurso. MOMENTUM S.A ni CAR S.A. serán responsables por el hecho de que el llamado telefónico no sea recibido por el Participante Ganador, por ser enviado, por ejemplo, a una casilla de buzón de voz o alguna otra similar, o del hecho de que éste, por cualquier causa, no pueda recibir llamados telefónicos. No se dejarán mensajes en el buzón de voz, si lo hubiere.

Una vez que el participante ganador sea contactado, este tendrá el plazo de 05 días hábiles para presentarse personalmente en oficina de la Gerencia Comercial de Tarjeta Ripley ubicado en Huérfanos 1052 interior, 3er piso en comuna de Santiago, debiendo reclamar formalmente el premio exhibiendo al Product Manager, o a quien lo reemplace, su cédula de identidad vigente, de modo tal que, verificada su identidad, se coordine la entrega del Premio.

Si, transcurrido el plazo antes mencionado, el participante ganador no hubiese concurrido al domicilio ya señalado exhibiendo su cédula de identidad para acreditar que es el ganador del Premio, perderá automáticamente dicha calidad y cederá su derecho al Premio al Primer Sustituto, procediéndose de la misma forma señalada en los párrafos precedentes.

La entrega material del Premio se realizará en las oficinas del concesionario automotriz respectivo, cuya dirección, fecha y hora de entrega será coordinada oportunamente con el ganador a partir del momento en que reclame formalmente el Premio.

El resultado del concurso será publicado en la página de internet [www.bancoripley.cl](http://www.bancoripley.cl).

#### **6.- ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del participante, y será condición indispensable para la entrega del Premio. El ganador del Premio autoriza a difundir públicamente su nombre o número de cédula de identidad e imagen, ya sea mediante toma de fotografías o video, para los efectos de comunicar el resultado del concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

#### **7.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El concurso y la entrega material del Premio es de exclusiva responsabilidad de MOMENTUM S.A, no cabiéndole a CAR S.A. intervención alguna en la entrega o ulterior atención que ello demande.

Los gastos de inscripción en el Registro Civil, impuestos inherentes al premio, impuesto a la renta, seguros de cualquier tipo y cualquier otro gasto asociado que se devengue serán de cargo del ganador del Premio. Asimismo, todos los gastos de traslado y alojamiento para reclamar y/o recibir el Premio, serán de cargo del participante ganador

El Premio entregado poseerá únicamente la garantía legal que entregue el fabricante, representante y/o distribuidor, por lo que cualquier desperfecto técnico posterior a la fecha de entrega del premio, que presentare el automóvil, deberá ser reclamado a éstos últimos liberando de cualquier responsabilidad a MOMENTUM S.A y/o a CAR S.A.

#### **8.- INFORMACIÓN.**

Las presentes bases se encuentran disponibles en el sitio [www.bancoripley.cl](http://www.bancoripley.cl) y [www.tarjetaripley.cl](http://www.tarjetaripley.cl)